

GESTIÓN HUMANA CERTIFICA

Que la Señorita **AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.410.441, suscribió los siguientes contratos en nuestra entidad en los siguientes términos:

1. Contrato individual de trabajo a término fijo a un año RAM-FOR-003-01-CONV-700-13-003, del 21 de enero de 2013 al 20 de diciembre 2013, cuyo valor mensual de salario es de Un millón doscientos sesenta mil ochocientos cuarenta y siete pesos mcte (\$1.260.847), con el objeto de desempeñar actividades de apoyo a la oficina de internacionalización y las actividades de publicaciones de RUDECOLOMBIA.
2. Contrato de prestación de servicios RAM-FOR-003-01-CONV-12-035, del 13 de agosto del 2012 al 31 de diciembre 2012, cuyo valor total del contrato es de Cinco millones seiscientos dieciséis mil ciento cincuenta pesos en mcte (\$5.616.150), con el objeto de prestar sus servicios como Asistente Administrativa de internacionalización del Doctorado en Ciencias de la Educación – RUDECOLOMBIA – COORDINACION GENERAL, estableciendo un diagnostico con un balance y prospectiva de la internacionalización en RUDECOLOMBIA, desde la transversabilidad, desarrollando estrategias de integración de la internacionalización en las universidades de RUDECOLOMBIA.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2013, en la ciudad de Bogotá D. C.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

Director Ejecutivo

Proyecto: Deisy Peña

Bogotá D.C., Noviembre 13 de 2015

A QUIEN INTERESE

Con la presente certificamos que) **FERNANDEZ CAMPOS AIDA NATALIA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1032410441** laboró para **SITEL DE COLOMBIA S.A.** desde el día **1 NOVIEMBRE DE 2014** hasta el día **5 NOVIEMBRE DE 2015**.

FERNANDEZ CAMPOS AIDA NATALIA, desempeñó el cargo de **AGENTE**, en nuestro proyecto **COMCAST**.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en la Calle 143 No. 45-50, en los teléfonos 5242000 Ext. 31830, 31832 y/o 34868 o en el correo electrónico rr.hh@sitel.com.co

Cordialmente,


RECURSOS HUMANOS


ADRIANA OSPINA ALFONSO
HR GENERALIST



Vision. Passion. Purpose

EL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

DE

GETRONICS COLOMBIA LIMITADA

CERTIFICA QUE:

FERNANDEZ CAMPOS AIDA NATALIA, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1.032.410.441**, laboró en la Compañía con un contrato a término indefinido desde el 6 de noviembre de 2015, hasta el 12 de Agosto de 2016, su último cargo desempeñado fue el de **PROJECT LEADER I**.

Se expide la presente certificación a los (12) días del mes de Agosto del año dos mil Dieciséis (2016) en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,


HUGO ALBERTO ABRIL RIANO
Human Resources Manager

Copia: hoja de vida

L. Bautista



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA
REGIONAL CUNDINAMARCA
HACE CONSTAR:**

Que el(a) señor(a) **AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.032.410.441** de Bogotá D.C, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA identificado con el Nit: **899999034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2257 del trece (13) de julio de 2017.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en programas de complementaria presencial en el área de Bilingüismo de acuerdo a estándares del SENA programados por la Coordinación Académica y/o líder de programa dentro del área de influencia del Centro de Desarrollo Agroempresarial.

Plazo: Cinco (05) meses y tres (03) días sin exceder el quince (15) de diciembre.

Fecha de inicio de ejecución: Trece (13) de julio de 2017.

Fecha de terminación contrato: Quince (15) de diciembre de 2017.

Término de ejecución: Cinco (05) meses y tres (03) días.

Valor Total: Diecisiete. Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Veintinueve Pesos M/Cte. (\$ 17.689.529).

Valor Mensual: Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte. (\$ 3.468.535).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1). Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro. 2). Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 3). Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso. 4). Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688

diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la sección de aprendices, entre otras. 5). Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices. 6). Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera, en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación. 7). Apoyar la supervisión de contratos o proyectos especiales. 8). Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 9). Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. 10). Asistir a los llamados efectuados con la entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación. 11). Aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PRECEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo al 30 de noviembre de 2017. 12). Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 13). Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el Aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa. 14). Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y el Supervisor del contrato. 15). Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro y el Supervisor del contrato. 16). Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 17). Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso. 18). Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. 19). El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral. 20). Guardar absoluta reserva sobre documentos, información programas y materiales que lleguen a su conocimiento por el desarrollo de su objeto contractual. 21). Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico establecidos por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 22). Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Que la presente se expide a solicitud del interesado(a), a los (28) días del (12) de (2017), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y expediente contractual, para cual se anexa copia de los contratos certificados.

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Fabian Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo.
Revisó: Camilo Andrés Porras Galindo, Abogado Coordinación Administrativa
Proyectó: Alejandro Ramírez, Apoyo Administrativo.



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Entre los suscritos, **LEONORA BARRAGÁN BEDOYA**, domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá, identificado (a) con la C. de C. 30.289.596 de Manizales, quien en su calidad de Subdirectora de Centro, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 2180 del 24 de octubre de 2016 y del cual tornó posesión mediante Acta No. 122 del 24 de octubre de 2016, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS** identificado (a) con la C. de C. No. 1.032.410.441 de Bogotá D.C., persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Personales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su parte pertinente, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios personales no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. // La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos"*. 2. Que el Grupo Administrativo del Centro de Desarrollo Agroempresarial, Regional Cundinamarca del SENA adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos normativamente. 3. Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. 4. Que se encuentra autorizada la presente contratación. 5. Que se suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del presente contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto. 6. Que la Subdirección de Centro, como ordenador del gasto, deja constancia que la persona natural contratada cuenta con la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de qué trata el contrato, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas. 7. Que de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto**: Prestar los Servicios Profesionales para orientar procesos de formación presencial en el área de INGLÉS a los aprendices de programas de titulada y complementaria del centro de formación; de acuerdo a las estrategias y lineamientos definidos por la Dirección General, la Subdirección y las Coordinaciones, para que esta población cumpla con los resultados de aprendizaje de las competencias de inglés asociadas a sus estructuras curriculares de una manera pertinente y eficiente, apoyando igualmente procesos de diseño y actualización de contenidos generales y específicos para dichos programas con base a su especialidad. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo**: Diez (10) meses, hasta el Veinticinco (25) de noviembre de 2018, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. **CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago**: El valor total del presente contrato es máximo de **Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte. (\$34.800.000,00)** incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por el valor de **Quinientos Ochenta Mil Pesos M/Cte (\$580.000)**, correspondiente al mes de enero. b) Nueve pagos por el valor de **Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte (\$3.480.000)** correspondiente a los meses de febrero a octubre. c) un último pago por un valor de **Dos Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte (\$2.900.000)**, correspondiente al mes de noviembre. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma



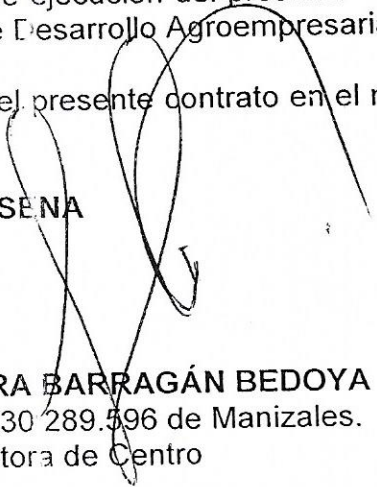
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Y AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS

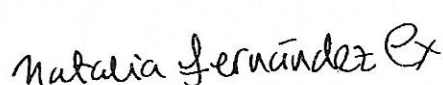
y los municipios aledaños que tiene el Centro de Desarrollo Agroempresarial y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: Lugar de Ejecución:**
El lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Chía y los municipios de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial – SENA – Chía.

Se firma el presente contrato en el municipio de Chía Cundinamarca, a los Veintiséis (26) de enero de 2018.

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA


LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
C. de C. 30 289.596 de Manizales.
Subdirectora de Centro


AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS
C. de C. No. 1.032.410.441 de Bogotá D.C.

Proyectó: Juliana Vásquez Komman - Apoyo Contratación
Revisó: Camilo Andrés Porras – Abogado Contratación
Aprobó: Fabián Enrique Garzón Valderrama - Coordinador Administrativo



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.410.441 de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	842 , Cuatro (4) de febrero de 2019.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para orientar procesos de formación presencial en el área de Inglés a los aprendices de programas de titulada y complementaria del Centro de Formación; de acuerdo a las estrategias y lineamientos definidos por la Dirección General, la Subdirección y las Coordinaciones, para que esta población cumpla con los resultados de aprendizaje de las competencias de inglés asociadas a sus estructuras curriculares de una manera pertinente y eficiente, apoyando igualmente procesos de diseño y actualización de contenidos generales y específicos para dichos programas con base a su especialidad.
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses y quince (15) días, sin exceder el calendario académico de la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos M/Cte. (\$37.275.000).
Fecha de inicio de ejecución:	Cuatro (04) de febrero de 2019.
Fecha de terminación:	Dieciocho (18) de diciembre de 2019.
	Nota: El presente contrato se encuentra en ejecución.

Obligaciones específicas:

- 1). Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro.
- 2). Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con:
 - a). Registro de los juicios evaluativos, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente, de los aprendices activos.
 - b). Creación de rutas y asociación de aprendices.
 - c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos.
 - d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos normativos establecidos para: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.
- 3). Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad.
- 4). Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.
- 5). Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices y código de integralidad.
- 6). Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera, en la elaboración de documentos técnicos requeridos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación.
- 7). Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



8). Asistir a los llamados efectuados por la entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación. 9). Cumplir a cabalidad lo establecido en la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje - AVA GFPI-014. 10). Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria y Registro de los juicios evaluativos, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente a los aprendices activos en el aplicativo SOFIA PLUS. 11). Contribuir en el cumplimiento de la meta de retención de aprendices en el proceso de aprendizaje del Centro de Formación aplicando y reportando estrategias institucionales. 12). Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato. 13). Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 14). Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso. 15). Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. 16). El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral. 17). Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materiales que lleguen a su conocimiento por el desarrollo de su objeto contractual. 18). Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico establecidos por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. 19). Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o los productos que se le requiera y presentar informe mensual de actividades de la ejecución del mismo, según la fase en que se encuentre el proyecto, con sus respectivos anexos. 20). El contratista se compromete a no estar vinculado de manera simultánea con otro Centro De Formación o Dependencia de la Entidad. 21). Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 22). Ejecutar de manera oportuna los procesos administrativos y de ejecución de los programas de formación virtual que sean asignados, garantizando en todo momento el cumplimiento de los estándares de calidad. 23). Participar de manera activa en las actividades de capacitación, transferencia, reuniones institucionales y actividades que pueden ser designadas como la participación como experto en las líneas de producción de programas de formación virtual. 24). Apropiar la cultura organizacional de la Entidad en torno a las diferentes actividades que desarrolle frente al objeto contractual. 25). Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los once (11) días del mes de diciembre de 2019.

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Fabián Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo.
 Projectó: Sharon Parra Pérez, Abogada contratista – Área Contratación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca– Centro de Desarrollo Agroempresarial
 Vereda Bojacá, Carrera 11 Sector El Darien LT 1, Chía Cund. 8844545
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
 SC-CER339681



Certificado No.
 CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA
REGIONAL CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.410.441 de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del contrato:	CDA-0149-2020 , enero treinta (30) del 2020.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática IDIOMAS.
Plazo de ejecución:	Seis (06) meses y veintisiete (27) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiseis Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Treinta y Cinco Pesos M/Cte. (\$26.152.035).
Fecha de inicio de ejecución:	Treinta (30) de enero de 2020.
Fecha de terminación:	Veintiséis (26) de agosto de 2020. Nota: El presente contrato se encuentra en ejecución.

Obligaciones específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual haciendo parte del equipo ejecutor correspondiente.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato según programación de grupos asignados sin realizar cambios sin autorización.
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca– Centro de Desarrollo Agroempresarial

Vereda Bojacá, Carrera 11 Sector El Darien LT 1, Chía Cund. 8844545

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), a los catorce (14) días del mes de julio de 2020.

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Fabián Enrique Garzón Valderrama, Coordinador Administrativo.
 Proyectó: Sharon Parra Pérez, Abogada contratista – Área Contratación.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



04/10/2021

REF: AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS

To whom it may concern,

This is to certify that AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS , born 15/12/1987 a national of Colombia-ES is currently serving as a UN Volunteer in the post of Development and Training Associate in UNWomen in Colombia-ES. Sra.FERNANDEZ CAMPOS 's contract is valid from 27/09/2021 until 26/03/2022 .

Kindly provide Sra. FERNANDEZ CAMPOS with the courtesies and assistance provided to international civil servants working for the United Nations.

This certificate is issued at the request of Sra. FERNANDEZ CAMPOS and in no way commits the United Nations Organization to any legal, financial or other obligations.

Yours sincerely,
Elise Bouvet
Chief
Volunteer Service Center
United Nations Volunteers





CS-1629/24

CERTIFICADO

La OIM es una organización internacional intergubernamental y conexas de las Naciones Unidas. La OIM y sus miembros del personal gozan de privilegios e inmunidades en la República de Colombia, según lo dispuesto en el Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades entre la OIM y el Gobierno de la República de Colombia, firmado el 5 de mayo de 2009 y aprobado por el Congreso de la República de Colombia mediante Ley N.º 1441 de 23 de febrero de 2011.

Por el presente certificamos que la Sra. AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.410.441 de Bogotá, trabaja en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desde el 15 de noviembre de 2023, y que actualmente es titular de un contrato especial de corta duración válido hasta el 14 de mayo de 2025 en calidad de Asistente de Proyectos (Gestión de Casos) Preselección en la Oficina de la OIM en Bogotá, Colombia, percibiendo un salario mensual neto de siete millones setecientos ochenta y nueve mil ochenta y tres pesos (\$7.789.083).

Asimismo, se certifica que este miembro del personal participa en el régimen de seguridad social de la OIM realizando los correspondientes aportes, entre otros, a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, al seguro médico internacional de la OIM, seguro por enfermedad y accidente laboral, y está exento del cumplimiento del régimen de seguridad social colombiano en los términos establecidos por la Constitución de la OIM y el Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunidades entre la OIM y el Gobierno de la República de Colombia.

Este certificado se emite por solicitud de la Sra. FERNANDEZ CAMPOS y no compromete a la OIM a ninguna obligación jurídica, financiera o de otra índole.

Bogotá, 04 de noviembre de 2024

Atentamente,

FERNANDEZ
ZARLENGA
Rocío Belén

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
ZARLENGA Rocío Belén
Fecha: 2024.11.06
17:49:50 -05'00'

Rocío FERNANDEZ
Oficial de Recursos Humanos
OIM Colombia

Notas:

- La presente certificación se expide de manera virtual, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Recursos Humanos a través del correo electrónico iomcolombiacompensaciones@iom.int.
- Este certificado solo puede ser emitido o modificado por la Unidad de Recursos Humanos de OIM Colombia. La modificación de este documento firmado podría ser sancionado con medidas disciplinarias.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8571628

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

4 horas de tiempo transcurrido (10/11/2025 12:18:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.8571628

Objeto del contrato

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada,articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen , aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industri

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

38 Días

Fecha de inicio de contrato

1 hora de tiempo transcurrido (10/11/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

17/12/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 1032410441

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS	BANCOLOMBIA	Ahorros	67440307644

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

Fernández Campos

Fecha de aprobación:

10/11/2025 1:10:20 PM

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

Monica Andrade Rios

Fecha de aprobación:

10/11/2025 1:25:08 PM

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_8571628_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? ☒Sí☐No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas ☐Sí☒No

Cumplimiento ☒Sí☐No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato10,00Fecha de vigencia (desde)56 minutos de tiempo transcurrido (10/11/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantíaFecha de vigencia (hasta)17/04/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad
civil extra
contractual ☐Sí☒No

Fecha límite
para entrega de -
garantías: Fecha de entrega de garantías: 59 minutos de tiempo transcurrido (10/11/2025 3:57:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emissor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18356390	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	428.868,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA	17/04/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del ContratoCO1.PCCNTR.8571628

ProveedorAIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificacionesCALLE 15 # 31-42

UbicaciónCO-DC-11001 - Bogotá

PaísCOLOMBIA

DepartamentoDistrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá
Dirección CALLE 15 # 31-42
Código postal 110311

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 15 # 31-42	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1	CO1.PCONTR.8571628
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.288.680,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101710	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial y/o virtual según corresponda, en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada, articulación con la media y/o complementaria y demás actividades derivadas de formación que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del Sena.	1,00	UN	4.288.680,00	4.288.680,00	4.288.680,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 horas de tiempo transcurrido (10/11/2025 1:10:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ESTUDIOS PREVIOS INSTRUCTORES 2025 (13).pdf	ESTUDIOS PREVIOS INSTRUCTORES 2025 (13).pdf	(detalle)
CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIAv.pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIAv.pdf	(detalle)
GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServiciosV18 (Objetos Iguales).pdf	GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServiciosV18 (Objetos Iguales).pdf	(detalle)
ANEXO COMPLEMENTARIO PLAN DE PAGOS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS.pdf	ANEXO COMPLEMENTARIO PLAN DE PAGOS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS.pdf	(detalle)
AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS-20251110T174911Z-1-001.zip	AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS-20251110T174911Z-1-001.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Monica Andrade Rios	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34537775	Guardar y notificar
Supervisor	Diana Nexi Samaca	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	39774152	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Monica Andrade Rios	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34537775	Guardar y notificar
--------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Monica Andrade Rios	3 horas de tiempo transcurrido (10/11/2025 1:25:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Monica Andrade Rios
Supervisor	Diana Nexi Samaca	3 horas de tiempo transcurrido (10/11/2025 1:25:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Monica Andrade Rios
Ordenador del pago	Monica Andrade Rios	3 horas de tiempo transcurrido (10/11/2025 1:25:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Monica Andrade Rios

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Valor

☒ Sí ☐ No * 4.288.680

Sistema General de Participaciones - SGP

☐Sí☒No*

Sistema General de Regalías - SGR

☐Sí☒No*

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐Sí☒No*

Recursos de Crédito

☐Sí☒No*

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐Sí☒No*

Total4.288.680

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF☒Sí☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora36-02-00-011-921110

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 2125	CDP	Con Compromiso	4.531.742.442 COP	4.288.680 COP	36-02-00-011-921110	Validado

Saldo de CDP4.531.742.442 COP

Saldo de vigencias futuras0 COP

Saldo total a comprometer4.288.680 COP

Última consulta a SIIFConsulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF10/11/2025 11:56 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 93325	Presupuestal (CDP)	10/11/2025 12:00 AM	Generado	4.288.680 COP	4.288.680 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP4.288.680 COP

Saldo de compromisos AVF0 COP

Saldo total comprometido4.288.680 COP

Última consulta a SIIFConsulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF10/11/2025 4:49 PM

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7613376

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

4 días de tiempo transcurrido (6/03/2025 2:34:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.7613376

Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en los programas de formación asignados por la Coordinación Académica, en la competencia transversal de bilingüismo o aquellas que sean afín a su perfil, para los programas de las redes de informática, software, logística, y otros, atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Ag

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

277 Días

Fecha de inicio de contrato

1 día de tiempo transcurrido (10/03/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

16/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA

COLOMBIA, Mosquera

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 1032410441

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS	BANCOLOMBIA	Ahorros	67440307644

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

Fernández Campos

Fecha de aprobación:

6/03/2025 5:26:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

Fecha de aprobación:

7/03/2025 6:57:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7613376_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado

☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o

☐Sí☒No

etapas

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

10,00

☐Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra

☐Sí☒No

contractual

Fecha límite para entrega de garantías:

4 días de tiempo transcurrido (6/03/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido (10/03/2025 11:52:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16665781	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.246.881,80 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	25/04/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7613376
Proveedor AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ 7. EP INSTRUCTOR BILINGUISMO - CARLOS FABIAN.pdf	7. EP INSTRUCTOR BILINGUISMO - CARLOS FABIAN.pdf	Descargar Detalle
☐ Acta 015 de 2025 FINAL (4 marzo).pdf	Acta 015 de 2025 FINAL (4 marzo).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Centro de Biotecnología Agropecuaria Km 7 vía Bogotá- Mosquera
Ubicación CO-CUN-25473 - Mosquera
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Mosquera
Dirección Centro de Biotecnología Agropecuaria Km 7 vía Bogotá- Mosquera
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Centro de Biotecnología Agropecuaria Km 7 vía Bogotá- Mosquera	COLOMBIA > Cundinamarca > Mosquera

1	CO1.PCCNTR.7613376
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101710	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor contratista para planear, ejecutar y evaluar la formación programada por el Centro de Formación, en los programas de formación asignados por la Coordinación Académica, en la competencia transversal de bilingüismo o aquellas que sean afín a su perfil, para los programas de las redes de informática, software, logística, y otros, atendiendo las necesidades, políticas institucionales y la normatividad del Centro de Biotecnología Agropecuaria en el municipio de Mosquera y su área de cobertura.	1,00	UN	42.468.818,00	42.468.818,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 42.468.818,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
7. EP INSTRUCTOR BILINGUISMO - CARLOS FABIAN.pdf	7. EP INSTRUCTOR BILINGUISMO - CARLOS FABIAN.pdf	Detalle
Acta 015 de 2025 FINAL (4 marzo).pdf	Acta 015 de 2025 FINAL (4 marzo).pdf	Detalle
Aida Natalia Fernandez Campos_Archivo1_Documentos_No_Sensibles.pdf	Aida Natalia Fernandez Campos_Archivo1_Documentos_No_Sensibles.pdf	Detalle
Oferta Natalia Fernández.docx.pdf	Oferta Natalia Fernández.docx.pdf	Detalle
IDONEIDAD AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS VF.pdf	IDONEIDAD AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS VF.pdf	Detalle
INHABILIDADES AIDA NATALIA FERNANDEZ.pdf	INHABILIDADES AIDA NATALIA FERNANDEZ.pdf	Detalle
GTH-F-Lista de Chequeo verificacion Documentos AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS.pdf	GTH-F-Lista de Chequeo verificacion Documentos AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS.pdf	Detalle
GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServicios AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS.pdf	GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServicios AIDA NATALIA FERNANDEZ CAMPOS.pdf	Detalle

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80151983	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1070942261	

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80151983	Guardar y notificar
--------------------	-----------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO	3 días de tiempo transcurrido (7/03/2025 6:57:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Supervisor	CARLOS FABIAN ROJAS FERNANDEZ	3 días de tiempo transcurrido (7/03/2025 6:57:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Ordenador del pago	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO	3 días de tiempo transcurrido (7/03/2025 6:57:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si☒ No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN☒ Si☐ No

Sistema General de Participaciones - SGP☐ Si☒ No

Sistema General de Regalías - SGR☐ Si☒ No

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)☐ Si☒ No

Recursos de Crédito☐ Si☒ No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)☐ Si☒ No

Valor

42.468.818

Total

42.468.818

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☒ Si☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-025-951210

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 5125	CDP	Con Compromiso	6.604.148.428 COP	42.468.818 COP	36-02-00-025-951210	- Editar

Saldo de CDP

6.604.148.428 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

42.468.818 COP

Última consulta a SIIF

Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF

6/03/2025 2:29 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 47525	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	42.468.818 COP	42.468.818 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 42.468.818 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 42.468.818 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -